

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42592 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 149/2011 referente al concursado Cryobest International, Sociedad Limitada, con CIF B 01332980, por auto de fecha 30 noviembre 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado y disuelta la sociedad Cryobest International, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110092533-1